

**CERTIFICADO N°309 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°119 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 04 de octubre de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la modificación del contrato de comodato de fecha 26 de septiembre de 2008, celebrado con la Junta de Vecinos El Álamo, y aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1746 de fecha 29 de septiembre de 2008, manteniendo el comodato respecto de la propiedad municipal, inscrita a Fojas 1513 vuelta Número 2488 del Registro de Propiedad del año 2007 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, en toda su cabida, excepto de la sala multiuso, la cual este H. Concejo autoriza un permiso de uso para el Club Adulto Mayor Juventud de los 60, por el plazo de 05 años renovables, para realizar actividades comunitarias.
- Corresponderá al Departamento Jurídico redactar la modificación del comodato, manteniendo las cláusulas esenciales del contrato, incorporando en el mismo instrumento el permiso de uso de la sala multiuso, entregada al Club Adulto Mayor Juventud de los 60, por el plazo de 05 años, renovables, de acuerdo al plano que fue adjuntado por la organización funcional a su solicitud, y agregando todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Unidad de Asesoría Urbana, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 04 de octubre de 2024



**PATRIGIO TORRES PALOMINOS**  
Secretaria Municipal